



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 de septiembre de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	AMADO ALVEIRO HERRERA MONTOYA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220220033100
Asunto:	ADMITE DEMANDA
Link proceso:	05001310500220220033100 D

OBSERVACIONES:

Por cumplir los requisitos de ley¹, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

ADMITIR la demanda del señor Amado Alveiro Herrera Montoya, en contra de la Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a la demandada por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal; **ENTERAR** de este auto a la Procuradora Judicial en lo Laboral y la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado; **REQUERIR A COLPENSIONES** para que con la respuesta a la demanda aporte copia del expediente administrativo del demandante; **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado Andrés Augusto Pava Simanca con T.P. N° 279.021 del C.S. de la J. para que apodere a su patrocinado acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

¹ CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; ley 2213 de 2022 arts. 6 y 8.

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fecf8e0634feeb8de64826e338e4f6f95e44e18ffd481a94ea73554af06884b5**

Documento generado en 06/09/2022 01:59:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>